



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de noviembre de 1988

Expediente N° 8.324/88

RES. N° 438/88

VISTO :

La solicitud presentada por la Lic. Isabel del Valle Morales, mediante la cual solicita ser adscripta a la cátedra de industrias Químicas;

Que oportunamente se hizo conocer a la Lic. Morales el reglamento que rige el sistema de adscripciones;

Que la Comisión creada por este Decanato, encargada de evaluar a la interesada se expidió favorablemente en tal sentido (fs.8);

Que en el presente caso se dió cumplimiento a las disposiciones en la Res. N° 504/84;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 09/11/88, ha resuelto aprobar el dictamen de la citada Comisión;

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son propias

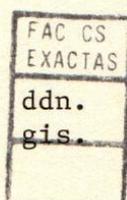
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener como adscripta a partir del 1° de noviembre de 1988// y por el término de 2 (dos) años, a la Lic. ISABEL DEL VALLE MORALES - // D.N.I. N° 12.553.025 a la cátedra INDUSTRIAS QUIMICAS, en un todo de acuerdo a lo manifestado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que las obligaciones de la Lic. ISABEL DEL V. MORALES como Auxiliar Adscripta, serán entre otras las siguientes: desarrollar tareas inherentes a la preparación y dictado de Trabajos Prácticos y eventuales dictados de Clases Teóricas para perfeccionar su formación docente.

ARTICULO 3°: Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica para su toma de razón. Cumplido que fuere resérvese en función de lo dispuesto en el Artículo 1° - punto 9 de la Res. N° 504/84.



[Firma]
Prof. ESTELA ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas